

La Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las **"remisiones forestales para legal procedencia"**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 25/2018/SIPOT**, en la sesión celebrada el **22 de marzo de 2018**.



U.C. DANIELA MIGOYA MASTRETTA  
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4984/2017

BITÁCORA: 21/G1-0158/12/17

Puebla, Puebla, 20 de Diciembre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**AUSTREBERTO HERNANDEZ HUERTA**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Diciembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/4821/2016 de fecha 07 de Diciembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
RÚSTICO DENOMINADO "POZA PUERCA", Aquixtla, D-21-016-POZ-001/16, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 148.460 Metros cúbicos	25	71	95	18051517	18051541
RÚSTICO DENOMINADO "POZA PUERCA", Aquixtla, D-21-016-POZ-001/16, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 32.357 Metros cúbicos	15	96	110	18051542	18051556
RÚSTICO DENOMINADO "POZA PUERCA", Aquixtla, D-21-016-POZ-001/16, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 40.276 Metros cúbicos	20	111	130	18051557	18051576
RÚSTICO DENOMINADO "POZA PUERCA", Aquixtla, D-21-016-POZ-001/16, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 7.552 Metros cúbicos	5	131	135	18051577	18051581
RÚSTICO DENOMINADO "POZA PUERCA", Aquixtla, D-21-016-POZ-001/16, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 1.606 Metros cúbicos	3	136	138	18051582	18051584
RÚSTICO DENOMINADO "POZA PUERCA", Aquixtla, D-21-016-POZ-001/16, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 0.618 Metros cúbicos	2	139	140	18051585	18051586

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 06 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° DFP/SGPARN/4984/2017

BITÁCORA: 21/G1-0158/12/17

Puebla, Puebla, 20 de Diciembre de 2017  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**LA DELEGADA FEDERAL**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 1238 AN. 2/10 EXP. 206/16 P

L'DMM/ L'MCOP/ I'LSC/ I'NDM